

PROCEDIMIENTO Nº CS/1100/1100739179/16/PNSP LOTE 2

CONTRATO ADMINISTRATIVO Nº 4620002213

En la ciudad de Murcia a 20 de febrero de 2017.

REUNIDOS

De una parte: **D. JUAN ANTONIO MARQUÉS ESPÍ**, en su calidad de Director Gerente del Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca” con **CIF Q8050008E**, de acuerdo con las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 08 de Enero de 2015 (B.O.R.M. nº 14 de 19 de Enero de 2015)

De otra: **D. DANIEL ELÍAS MESTRE FERRER**, con DNI nº **18896405L** en representación de la Empresa: **MEDILAB, S.L.** con C.I.F. nº **B43069715**, según apoderamiento otorgado ante el Notario **PEDRO CARRIÓN GARCÍA DE PARADA**, bajo número de protocolo 1621, según acredita mediante Escritura de Apoderamiento.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente que tiene por objeto la contratación de **“SUMINISTRO DE CINCO ARMARIOS DE ASPIRACIÓN, UNA CABINA DE EXTRACCIÓN - FILTRACIÓN DE GASES, Y TRES DETECTORES/SENSORES DE FORMALDEHIDO, PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”**”, propuesta por la Unidad de Gestión Patrimonial, fué acordada por el Director Gerente del Área I Murcia-Oeste- Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca” en fecha 31 de octubre de 2016.

Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, por darse las circunstancias previstas en el artículo 173.f) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico (en adelante RDL 3/2011).

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 11 de marzo de 2015, previo informe del Servicio de Régimen Jurídico, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 del RDL 3/2011.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Área I Murcia-Oeste – Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca” de fecha 31 de octubre de 2016, se aprobó el expediente

tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la adjudicación con fecha 6 de febrero de 2017.

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del LOTE 2 correspondiente al Expediente que tiene por objeto el “ **SUMINISTRO DE CINCO ARMARIOS DE ASPIRACIÓN, UNA CABINA DE EXTRACCIÓN - FILTRACIÓN DE GASES, Y TRES DETECTORES/SENSORES DE FORMALDEHIDO, PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA"**”, con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: D. DANIEL ELÍAS MESTRE FERRER cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa: MEDILAB, S.L., a ejecutar el contrato de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conocen y aceptan en su totalidad.

Tercera: La vigencia del presente contrato es de **UN MES** desde su formalización. (20 de febrero de 2017).

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el Suministro objeto del contrato es de **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON UN CÉNTIMO.-(34.495,01 €)** con arreglo al siguiente desglose:

PRECIO SIN IVA	IVA	IMPORTE IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
28.508,27 €	21%	5.986,74 €	34.495,01 €

Dicho importe será abonado al contratista previa presentación de la factura, en el registro de Facturas del Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca” una vez realizado el objeto del contrato y previa conformidad de la Unidad de Gestión Patrimonial.

Quinta: El adjudicatario ofrece una ampliación de garantía hasta los cuatro años, en los términos establecidos en su oferta.

Sexta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado mediante AVAL, asciende a la cantidad de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS.-(1.632,23 €)**, según queda acreditado mediante resguardo/s de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, N° CARM/2017/1000000105 de fecha 27 de enero de 2017.

Séptima: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio citados.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL
CLÍNICO UNIVERSITARIO
“VIRGEN DE LA ARRIXACA”**

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Fdo.: D. Juan Antonio Marqués Espí

Fdo.: D. Daniel Elías Mestre Ferrer